
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave
Juzgado Cuarto de Primera Instancia
Minatitlán, Ver.

EDICTO

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en el local del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, sito en Valparaíso número diez, colonia Nueva Mina Norte de Minatitlán, Veracruz, tendrá lugar la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble que fue embargado en autos del expediente número 2136/08.- Ejecutivo Mercantil Promovido por el licenciado ANDRES VAZQUEZ GARCIA Endosatario en Procuración de RICARDO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ en contra de CORPORATIVO CONSTRUCTOR DEL SURESTE RED, S.A. DE C.V.- Consistente en fracción de terreno deducido de la parcela número nueve letra Z-2P1/1 del ejido el Jaguey de ésta ciudad de Minatitlán, Veracruz, con superficie de 3-13-32 hectáreas, Inscrito bajo el numero 2463 a foja 24535 a 24538 Tomo XI de la sección I de fecha doce de noviembre del dos mil siete, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Minatitlán, Veracruz, siendo sus medidas y colindancias las siguientes:- Al Norte con parcela número 9Z-2P1/1 en 85.02 metros; al Sur con parcela número 9Z-2P1/1 en 134.14 metros; al Este en cuatro líneas, la primera con 55.63 metros limita con parcela número doce, la segunda línea en 68.32 metros, la tercera línea en 65.42 metros, la cuarta línea en 67.61 metros, limitan con la reserva de crecimiento, al Oeste, en 235 metros limita con la parcela 9Z-2P1/1, propiedad a nombre de CORPORATIVO CONSTRUCTOR DEL SURESTE RED, S.A. DE C.V.- Siendo la postura legal las dos terceras partes de CUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, valor designado por el perito. Aplicándole al precio de éste Remate la deducción del diez por ciento.- Debiendo los licitadores que deseen participar en ésta almoneda depositar el diez por ciento del valor, previo a la celebración de la misma.-

SE CONVOCAN POSTORES:-

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de nueve días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y los Estrados de éste Juzgado.- Se expide en Minatitlán, Veracruz, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-

El Secretario del Juzgado
Lic. Cristóbal Hernández Cruz
Rúbrica.

(R.- 299328)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: EDUARDO MEDINA LAJES

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO, RELATIVO AL TOCA NUMERO 577/2009 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL SEGUIDO POR BONATELLI MEDINA ELVIRA ELIZABETH, en contra de MEDINA LAJES EDUARDO Y OTRO, LA NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTO AL TERCERO PERJUDICADO EDUARDO MEDINA LAJES, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, PARA COMPARECER ANTE LA AUTORIDAD FEDERAL A DEFENDER SUS DERECHOS, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN LA H. NOVENA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN EL DECIMO PISO DE LA CALLE RIO DE LA PLATA, NUMERO CUARENTA Y OCHO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL SEIS MIL QUINIENTOS, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 30 de noviembre de 2009.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala
Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl
Rúbrica.

(R.- 300013)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Segundo Civil de Partido
Secretaría
Pénjamo, Gto.
EDICTO

Publíquese por dos veces dentro de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este Tribunal y Juzgado de Partido en Materia Civil de Aguascalientes, Aguascalientes, anúnciense venta en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado dentro del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO M26/2006, promovido por el Licenciado CARLOS GUSTAVO SANCHEZ ORTIZ endosatario en procuración de RAUL PEREZ TINAJERO contra MARCELO ROMO PONCE Y LAURA ELENA MONTES PLASCENCIA, sobre una fracción de terreno ubicado en AVENIDA SIGLO XXI O TERCER ANILLO DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS II LA LOMA, DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, con superficie de 105.00 ciento cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, norte 6.00 seis metros con Avenida Generalísimo actualmente siglo XXI, sur 6.00 seis metros con lote cuarenta y seis, oriente 16.50 dieciséis metros cincuenta centímetros lote cuatro, poniente 16.50 dieciséis metros con cincuenta centímetros con lote dos, señalándose las 12:00 doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última publicación del edicto en el Diario Oficial de la Federación, siendo postura legal la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a las dos terceras partes del valor mas alto de los dictámenes periciales asignados por los peritos de las partes al inmueble descrito en supralíneas. Convóquense postores y cítese acreedores por este medio.

Pénjamo, Gto., a 9 de noviembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Segundo Civil de este Partido Judicial
Lic. Raúl González Godínez
Rúbrica.

(R.- 299764)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo de lo Civil
EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de PEREA CARDENAS LEOPOLDO, del expediente número 804/05, el C. Juez Vigésimo de lo Civil, dicto una audiencia y un auto que a la letra dicen:

México, Distrito Federal veinticinco de febrero, cuatro de agosto, veinte de agosto, treinta de octubre todos del dos mil nueve: Agréguese al expediente número 804/05, el escrito de cuenta de la parte actora, vistas sus manifestaciones, así como el estado que guardan los presentes autos, se señalan LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA respecto del inmueble ubicado en CONDOMINIO 10, PISO 29 OFICINA 16 CALLE MONTECITO 38, UNIDAD TORRE WORLD TRADE CENTER, COLONIA NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, con las medidas y colindancias que obran en autos, Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'241,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor del avalúo del perito en rebeldía de la demandada y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad, que deben exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Vigésimo de lo Civil. Licenciado JOSE AGUSTIN PEREZ CORTES, quien actúa en unión de la C. Secretaria de Acuerdos "B" Licenciada Nitza Rodríguez Higuera, que autoriza y da fe. Doy Fe.

Para su publicación por DOS VECES de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación, y en los tableros de avisos de este juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"
Lic. Nitza Rodríguez Higuera
Rúbrica.

(R.- 299778)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro
Juicio Ordinario Mercantil 7/2009

PARTE ACTORA ANGEL MELLADO SESMA

PARTE DEMANDADA FELIX MELLADO SESMA.

En virtud de desconocerse su domicilio, por este conducto: con fundamento en el artículo 1068, fracción IV, en relación con el 1070, del Código de Comercio, SE ORDENA EMPLAZAR a FELIX MELLADO SESMA por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de quince días produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, promovida por el licenciado Miguel Alday Flores, apoderado legal de Angel Mellado Sesma, por la acción de RESPONSABILIDAD CIVIL, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá presuntivamente por confeso de los hechos; además, deberá señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista y cedula en los estrados de este Juzgado.

Asimismo, se le notifica que en el término de tres días contado a partir del día siguiente al de la última publicación, se presente en este Recinto Judicial, sito calle José Siurob número 13, colonia Alameda, en esta ciudad, a fin de que se le haga entrega de la copia de traslado y este en aptitudes de dar contestación a la demanda.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 4 de diciembre de 2009.

Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Querétaro

Lic. Sandra Luz Ramírez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 299986)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
México, D.F.
EDICTO

TERCEROS PERJUDICADOS HUMBERTO J. SERRANO y DANIELA CUENCA TEJEDA.

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE AMPARO 803/2009-III, JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio de amparo 803/2009-III, promovido por MARIA DE LOURDES CUENCA SOLIS: I. Nombre de la quejosa MARIA DE LOURDES CUENCA SOLIS; III. Autoridades responsables: Juez Quincuagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra. IV. ACTOS RECLAMADOS: "falta de emplazamiento y todo lo actuado en el expediente número 1268/2008, seguido por Héctor Reyes González en contra de Humberto J. Serrano y Daniela Cuenca Tejeda...". AUTO ADMISORIO DE VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE... pídase a las autoridades responsables su informe justificado... Se tienen como terceros perjudicados a HUMBERTO J. SERRANO y DANIELA CUENCA TEJEDA... Auto de veintiséis de noviembre de dos mil nueve...se fijan las DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia constitucional... Auto de siete de diciembre de dos mil nueve... haciendo del conocimiento a dichos terceros perjudicados que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista en los estrados de este Juzgado....".

México, D.F., a 7 de diciembre de 2009.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Trinidad Hernández Monroy

Rúbrica.

(R.- 300016)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOREDO ALVAREZ ALFONSO, EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL ZEPEDA ESPINOZA EXPEDIENTE NUMERO 271/2008, EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-México Distrito Federal a siete de diciembre del dos mil nueve.-A su expediente número 271/2008 el escrito de cuenta de la parte actora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRMA GARCIA MORALES QUE AUTORIZA Y DA FE. - OTRO AUTO.-México Distrito Federal a veintitrés de noviembre del dos mil nueve.-A su expediente número 271/2008 el escrito de cuenta de la parte actora para que tenga verificativo el remate del bien inmueble ubicado en: Avenida San Jerónimo número 1240 casa cinco Condominio Horizontal, Colonia San Jerónimo Lidice, sirviendo como base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., convóquese postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este juzgado. Los postores deberán exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito.-NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRMA GARCIA MORALES QUE AUTORIZA Y DA FE.

PARA PUBLICARSE por tres veces dentro de nueve días, en EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Irma García Morales
Rúbrica.

(R.- 300090)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del juicio número 816/2009-I, promovido por Horacio y Ubaldo, ambos Herrera Fernández, contra actos del Juez Septuagésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal y otra autoridad; por auto de seis de noviembre de dos mil nueve, se admitió la demanda de amparo promovida por dichos quejosos; se tuvo como tercera perjudicada a Lucrecia Ambrosi Medrano, se señaló como acto reclamado: el auto de veintiocho de octubre de dos mil nueve, dictado por el juez de origen, por el cual se tiene como causahabientes de la demandada María Isabel Herrera Castilla, a los aquí quejosos, asimismo, la orden de lanzamiento del inmueble materia de la litis, autorizando el rompimiento de cerraduras y uso de la fuerza pública, así como los actos tendentes a dar cumplimiento a dicho lanzamiento; y a la fecha no se ha podido emplazar a la tercera perjudicada Lucrecia Ambrosi Medrano a pesar de haber solicitado la investigación de domicilio a diversas instituciones, quienes en cumplimiento al requerimiento realizado por este Juzgado de Distrito, algunas de ellas proporcionaron domicilios en los cuales las diligencias fueron infructuosas y otras informaron no tener registro al respecto; en consecuencia, hágase del conocimiento de la tercera perjudicada mediante edictos que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república mexicana que puede ser en cualquiera de los siguientes: El Reforma, El Universal, El Financiero, La jornada, y El Excélsior, por tres veces de siete en siete días, para que se presente ante este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, sito en el acceso seis, nivel plaza, del Palacio de Justicia Federal, ubicado en Eduardo Molina número dos, colonia El Parque, Delegación

Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente edicto, en cumplimiento a lo ordenado en proveído de once de diciembre de dos mil nueve.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2009.

La Secretaria

Lic. Ana Paola Sánchez Villanueva

Rúbrica.

(R.- 300510)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Quinto Civil
Distrito Morelos
EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1514/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR CESAR EDUARDO GUTIERREZ AGUIRRE Y PABLO MENDEZ ALVIDREZ ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE, GCC CEMENTO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MURO PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ARMANDO MURO HERNANDEZ, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Agréguese el escrito presentado el dieciséis del actual, por LILA MARIA BENSOJO ARRAS, y como lo solicita, se ordena sacar a remate en primera pública almoneda del bien inmueble gravado, ubicado en la calle Misión de Babonoyaba número 6111 (seis mil ciento once) del Fraccionamiento Campanario etapa III (tres romano) de esta ciudad; el cual cuenta con una superficie de 275 (doscientos setenta y cinco metros cuadrados); mismo que obra inscrito bajo el número 21 (veintiuno), a folios 21 (veintiuno) del libro 3722 (tres mil setecientos veintidós) de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos. Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de nueve días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'537,500.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el término medio de los avalúos rendidos, y como postura legal la suma de \$1'025,000.00 (UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base; señalando las diez horas del día veinticinco de enero del año dos mil diez, para que tenga lugar dicha almoneda, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Se agregan a los autos las tres cédulas de notificación que se publicaron en el tablero de avisos del Juzgado, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes, en el entendido de que en la fecha en que se dicta este proveído fueron retiradas de dicho tablero. Notifíquese personalmente a la parte demandada por medio de cédula, con fundamento en el artículo 1068 del Código de Comercio.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MA. REBECA PIZARRO MICHEL, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MA. REBECA PIZARRO MICHEL.- LICENCIADA SILVIA MENDOZA OSTOS, SECRETARIA RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 18 de diciembre de 2009.

La Secretaria

Lic. Silvia Mendoza Ostos

Rúbrica.

(R.- 300714)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de lo Civil
Puebla, Pue.
Diligenciario

EDICTO

Disposición Juez Décimo de lo Civil, convóquese a postores, en ejecución de sentencia a una primera y pública almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado a favor del actor, es decir, la casa marcada con el número ciento tres guión siete del Edificio de Productos ciento tres de la calle Privada Edén de la Colonia Ex Rancho del Refugio de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado bajo el número de Predio Mayor 300182; dicho inmueble, con un valor de postura legal por la cantidad de ciento treinta mil pesos cero centavos moneda nacional, importe de las dos terceras partes precio promedio de avalúo. Juicio Ejecutivo Mercantil 729/08 promovido por Crhistian Alberto Hernández Buenfil en contra de Anuar Aguirre Acevedo.

NOTA: Para su publicación por dos veces en un término de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

H. Puebla de Z., a 5 de noviembre de 2009.
 Diligenciaría Non del Juzgado Décimo de lo Civil

Lic. Alicia Frida Márquez Hernández

Rúbrica.

(R.- 300276)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Séptimo de lo Civil
Puebla, Pue.
EDICTO

Disposición Juez Séptimo de lo Civil, se decreta el remate en primera y pública almoneda de la casa marcada con el número dos mil setecientos cinco de la avenida reforma sur fraccionamiento la paz de esta ciudad, siendo postura legal la cantidad de Setecientos Cincuenta y Dos Mil Pesos Cero Centavos M.N. que cubre las dos terceras partes del precio del avalúo, convóquese postores para primera y pública almoneda, señalando para la audiencia de remate las Diez Horas del Once de Febrero de Dos Mil Diez, quedando los Autos a disposición de los interesados en la secretaria del Juzgado. Expediente 198/2006, Juicio Ejecutivo Mercantil, Efrén López Cuevas vs. Roberto Carlos Tepoz Sánchez y Roberto Jorge Tepoz Sánchez.

Publíquese por tres veces durante el término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

H. Puebla de Z., a 4 de enero de 2010.
 El Diligenciario Par

Lic. Alberto Pérez y Pérez

Rúbrica.

(R.- 300570)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Luis Potosí

EDICTO

JUAN CARLOS ALVARADO ROMO.

AUTO DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DEL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL JUICIO DE AMPARO 819/2008, PROMOVIDO POR LUCANO, S.A. DE C.V., CONTRA ACTOS DEL JUEZ OCTAVO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CAPITAL, CONSISTENTES EN LA FALTA DE EMPLAZAMIENTO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 328/98; SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONE AL PRESENTE JUICIO DE GARANTIAS COMO TERCERO PERJUDICADO, SI A SU DERECHO CONVINIERE, QUEDANDO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

SE LE EMPLAZA EN ESTA FORMA POR IGNORAR SU DOMICILIO. PARA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

San Luis Potosí, S.L.P., a 7 de diciembre de 2009.
 Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Oscar Gastón Rodríguez Celia
Rúbrica.

(R.- 300599)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR:
ALEJANDRA GRIMALDO GALVEZ

En juicio mercantil ordinario 185/2009-I, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOFOL, a través de su apoderado Paul Salvador González Ramírez, se ordenó emplazar a la demandada Alejandra Grimaldo Gálvez; por concepto de vencimiento anticipado del contrato de crédito con garantía hipotecaria, deberá comparecer a este juzgado dentro del término treinta días hábiles, a partir del siguiente última publicación edicto, de no hacerlo, ulteriores notificaciones, aún personales, se practicarán por lista.

Guadalajara, Jal., a 9 de noviembre de 2009.
La Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Lic. Juan Alberto Ramírez Díaz
Rúbrica.

(R.- 300611)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura
Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca
con residencia en Metepec, México
Toluca
Residencia Metepec
Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente numero 121/09-1, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUILLERMO PEREZ MARTINEZ, en contra de ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES Y ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil nueve, señaló las ONCE HORAS DEL DIA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la celebración de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble ubicado en: LA CASA Y TERRENO DE PROPIEDAD CONDOMINAL, UBICADO EN MANZANA SEIS, LOTE SIETE DEL CONDOMINIO TENANCINGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, INDIVISO 1.6%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.20 MTS. CON AREA COMUN; AL SUR: 8.30 MTS. CON LOTE 6; AL ORIENTE: 15.00 MTS. CON LOTE 8; AL PONIENTE: 15.60 MTS. CON AREA COMUN. Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, Estado de México (INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO) bajo la Partida numero 1,134, Volumen 75, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de febrero de 2008, inscrito a nombre de MARIA TERESA FLORES MARIN. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$687,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio indicado, por lo que se convoca a postores debiendo citar personalmente a las partes del día y hora señalado.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL TRIBUNAL, SIN QUE MEDIEN MENOS DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA FECHA DE LA ALMONEDA, DADO EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE DOY FE.

Secretario

Lic. Alma Delia García Benítez

Rúbrica.

(R.- 300796)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERAS PERJUDICADAS:

NIPRO MEDICAL

CENTRO INTEGRAL DE NEFROLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

POR AUTO DE CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO 577/2009, PROMOVIDO POR CENTRO DE ASISTENCIA RENAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y OTRAS AUTORIDADES, EN EL QUE LES RESULTA EL CARACTER DE TERCEROS PERJUDICADOS A NIPRO MEDICAL Y CENTRO INTEGRAL DE NEFROLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE ORDENO EMPLAZAR A ESTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS A LAS TERCERAS PERJUDICADAS SEÑALADAS EN LAS LINEAS QUE ANTECEDEN, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD A SU ELECCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEL ESCRITO ACLARATORIO DE ESTA, EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, MEDIANTE LOS CUALES, EN SINTESIS, DEMANDO EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL CONTRA LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS SIGUIENTES:

AUTORIDADES RESPONSABLES

1. Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. Titular del Organó Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social.
5. Titular del Área de Responsabilidades del Organó Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social.
6. Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
7. Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
8. Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
9. Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos subordinado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
10. Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos subordinado de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Unidad de Administración dependiente de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. División de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

12. Titular de la División de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.
13. Titular de la División de Servicios Indirectos del Instituto Mexicano del Seguro Social.
14. Jefe del Area de Servicios Integrales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

ACTO RECLAMADO

A. La emisión de la convocatoria a la licitación pública internacional 00641321-007-08 para la contratación del servicio de hemodiálisis subrogada, de veintiuno de octubre de dos mil ocho.

B. La expedición de las Bases de la licitación pública internacional 00641321-007-08 para la contratación del servicio de hemodiálisis (subrogado).

C. La emisión de la resolución 00641/30.15/931/2009, dictada en el expediente IN-398/2008 en dos de marzo de dos mil nueve, que resuelve el recurso de inconformidad.

D. El acta de reposición del fallo de la licitación pública internacional 00641321-007-08 para la contratación del servicio de hemodiálisis subrogada, de uno de abril de dos mil nueve.

ADEMÁS, SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL PARA HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, Y SI PASADO EL TÉRMINO CONCEDIDO NO COMPARECIEREN, SE LES TENDRÁ POR EMPLAZADAS A JUICIO, HACIENDOLES LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LA LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

SE FIJA EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE EDICTO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.

Secretaría del Juzgado Decimocuarto de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Erika Lorena Lizette Elizondo Quiroz
Rúbrica.

(R.- 300620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo
Sección Amparo
EDICTO

En el juicio de amparo número 1038/2009-6 del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo, promovido por SALVADOR MARTINEZ PAGOLA, contra actos que reclama del Juez Vigésimo sexto de lo Civil de México, Distrito Federal, se dictó acuerdo por el que se ordenó la publicación de edictos a efecto de lograr el emplazamiento del tercero perjudicado GRUPO INMOBILIARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V., a quien se hace de su conocimiento que ante este Juzgado se encuentra radicado el juicio de garantías mencionado, en el que se reclama el embargo del bien inmueble marcado con el número 21, manzana 27, fraccionamiento Pitahayas, "Tercera Etapa", de esta ciudad, en el expediente número 983/2004; en tal virtud, se hace del conocimiento al GRUPO INMOBILIARIO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V., que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a efecto de que si lo estima pertinente haga valer los derechos que le asistan y señale domicilio en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones ante este Juzgado Federal, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de éste órgano de control constitucional, bajo el entendido que la fecha señalada para la audiencia constitucional lo es EL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo de emplazamiento.

Pachuca, Hgo., a 17 de diciembre de 2009.

La Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo

Lic. Esmeralda Sámano García

Rúbrica.

(R.- 300719)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1019/2007, promovido ISRAEL MEZA RAMOS y JOSE LUIS ZAVALA GASCA, el primero por su propio derecho y el segundo en cuanto endosatario en procuración de ISRAEL MEZA RAMOS, frente a JUAN MORALES REYES y la señora GRACIA REYES NIEVES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1.- Predio rústico con construcción denominado Orilla de la Laguna, en el municipio de de Tzintzunzan, Distrito de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.67 metros, con zona Federal del Lago de Pátzcuaro; AL SUR, 11.05 metros, con camino Tzintzunzan-Tarerio; AL ORIENTE, 168.50 metros, con Elodia Reyes Nieves; AL PONIENTE, 168.50 metros, con Margarita Reyes Nieves.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$176,660.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de enero de 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 1 de diciembre de 2009.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 300853)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Salamanca, Gto.
EDICTO

POR ESTE PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO CIVIL Y DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ANUNCIESE VENTA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE: CONSISTENTE: EN UN TERRENO NUMERO 8 OCHO DE LA MANZANA 1 UNO DEL FRACCIONAMIENTO SIN NUMERO UBICADO EN EL BARRIO DE SAN ROQUE ANTES SAN JUAN CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO Y LAS CONSTRUCCIONES QUE SOBRE EL MISMO SE ASIENTA MARCADAS CON EL NUMERO 508 QUINIENTOS OCHO DE LA CALLE PASAJERO DE LA COLONIA SAN ROQUE DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CON SUPERFICIE DE 187.60 CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 26.90 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR: 26.70 METROS CON LOTE NUMERO 7, AL ORIENTE: 7.00 METROS CON PROPIEDAD DE EMILIANA ESTRADA Y AL PONIENTE: 7.00 METROS CON CALLE PROLONGACION DE PASAJERO; ORDENADO EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO ORENDAY GALVEZ EN CONTRA DE HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y OTROS, EXPEDIENTE NUMERO M19/06, REMATE VERIFICASE EL DIA 5 CINCO DE FEBRERO DEL 2010, A LAS 10:30 HORAS, LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EN EL DESPACHO DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$1'081,333.33 (UN MILLON OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), QUE RESULTA SER LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1'622,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CITENSE ACREEDORES Y CONVOQUESE POSTORES.- DOY FE.

Salamanca, Gto., a 16 de diciembre de 2009.
La C. Secretaria
Lic. Guillermina Escobar Arévalo
Rúbrica.

(R.- 300860)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil
EDICTO

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CUELLAR CUELLAR GABRIELA, en contra de JUAN LOPEZ LOPEZ Y OTROS, expediente 342/2006 que se tramita en el Juzgado Trigésimo Tercero de Paz Civil, por autos de fechas trece de noviembre, cuatro de noviembre, uno de octubre, treinta y uno de agosto, dieciocho de mayo, uno de abril, cinco de febrero y dieciséis de enero del año en curso, se ordenó convocar postores para el remate en SEXTA ALMONEDA que tendrá verificativo el DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS ONCE HORAS. Respecto a la adjudicación del bien inmueble embargado, ubicado en CALLE MANUEL ALEMAN NUMERO 36, LOTE 24, MANZANA 592, COLONIA LA CONCHITA ZAPOTITLAN, DELEGACION TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$997,928.10, (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 10/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio fijado, por tratarse de materia mercantil, en el entendido de que el postor que desee participar, en la subasta, deberá de consignar a este Juzgado billete de depósito por el diez por ciento sobre el valor del inmueble, y cuando solo se ofrezca de contado una parte del precio los postores deberan exhibir el diez por ciento sobre su postura en el acto del remate, en numerario o en cheque certificado, todo ello en términos de los artículos 474, 481, 482, y 483 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia Mercantil.

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LOS TABLEROS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 2 de diciembre de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Francisco Pérez Torres
Rúbrica.

(R.- 300807)

Sinaloa
Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil
del Distrito Judicial de Culiacán, Sinaloa
EDICTO DE REMATE

Que en el expediente número 1404/2006, formado al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SERDI, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL MARRUJO BURGOS, HIGINIA BURGOS DE MARRUJO Y MANUEL MARRUJO MURILLO, se ordenó sacar a remate en sexta almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- BIEN INMUEBLE REMATAR, Lote 27, Manzana 295, Ubicado en Avenida Revolución 2871 y Plan De San Luis de la Colonia Emiliano Zapata, Culiacán, Sinaloa, inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la inscripción #123, del Libro 0858 de la Sección Primera, con clave catastral 7000-32-295-027-001, con una superficie total del terreno 333.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias;

AL NORESTE: 12.40 metros y linda con lote 01.

AL SURESTE: 26.50 metros y linda con lote 26;

AL SUROESTE: 12.70 metros y linda con calle Guillermo Prieto (hoy Plan de San Luis);

AL NOROESTE: 26.50 metros y linda con Avenida Revolución (antes Lázaro Cárdenas);

Es postura legal para el remate la cantidad de \$259,815.60 (doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos quince pesos 60/100 Moneda Nacional), ya hecha la rebaja del 10% prevista por la ley del importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales que obran agregados en autos.

*** 2.- BIEN INMUEBLE REMATAR, Lote 01, Manzana 296, ubicado en Avenida Revolución y Calle Plan de San Luis número 2924 de la Colonia Emiliano Zapata, Culiacán, Sinaloa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la inscripción #29, del libro 0664 de la Sección Primera, con clave catastral 7000- 32- 296- 001- 001, con medidas y colindancias, con una superficie total del terreno 276.00 metros cuadrados.

AL NORESTE: 11.00 metros y linda con calle Guillermo Prieto hoy calle Plan de San Luis.

AL SURESTE: 24.85 metros y linda con lote 02;

AL SUROESTE: 11.30 metros y linda con lote 28;

AL NOROESTE: 24.63 metros y linda con Avenida Lázaro Cárdenas hoy Avenida Revolución;

Es postura legal para el remate la cantidad de \$199,585.62 (ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y cinco pesos 62/100 Moneda Nacional), ya hecha la rebaja del 10% prevista por la ley del importe de las dos terceras partes de los avalúos periciales que obran agregados en autos.

La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 13:30 horas del día 21 veintiuno de enero del año 2010 dos mil diez, Sito en Avenida Lázaro Cárdenas 891 Sur, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Justicia, Culiacán, Sinaloa.

Se solicitan Postores.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO.

EN LA INTELIGENCIA QUE EL EDICTO ORDENADO PRECEDENTEMENTE, DEBERA PUBLICARSE UTILIZANDO FUENTE DE LETRA LEGIBLE Y DE TAMAÑO NO MENOR A OCHO PUNTOS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 03 TRES DE AGOSTO DEL AÑO 2005.

Atentamente
Culiacán, Sin., a 1 de diciembre de 2009.
El C. Secretario Segundo
Lic. Jorge Luis Medina Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 300851)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remata este Juzgado a las 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS día 25 VEINTICINCO DE ENERO AÑO 2010, DOS MIL DIEZ, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promovido por RAUL RODOLFO PEREZ VARGAS FERNANDEZ contra MAIRA SELENE HERNANDEZ GONZALEZ, expediente 2599/2008, siguiente inmueble:

50% DEL DEPARTAMENTO 07, DEL MODULO 6 DEL CONDOMINIO DENOMINADO CONDOMINIO DOS, UBICADO CON NUMERO 5650 DE LA AVENIDA GUADALUPE, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DEL TEPEYAC, EN ZAPOPAN, JALISCO: SUPERFICIE 75.30 M2.

JUSTIPRECIO

\$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CONVOQUESE POSTORES Y CITAR COPROPIETARIO SOCRATES BRUNO OREGON, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Guadalajara, Jal., a 24 de noviembre de 2009.
La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 300854)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad Pública
PUBLICACION DE SANCION

El 4 de diciembre de 2009, expediente 169/2008, se amonestó a la persona moral CONFIABILIDAD, PROTECCION Y SEGURIDAD PRIVADA EN MEXICO, S.A. DE C.V., autorización 12/08/231/II, sita en Calle 7 Oriente número 92, colonia Isidro Fabela, entre Periférico y Calle 9, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, código postal 14030.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 4 de diciembre de 2009.
Director General de Seguridad Privada
Mtro. Luis Armando Rivera Castro
Rúbrica.

(R.- 300798)

ASOCIACION DE COLONOS PUNTA PIEDRA, A.C.

CONVOCATORIA
PRIMERA CONVOCATORIA PARA UNA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS, DE LA ASOCIACION
DE COLONOS PUNTA PIEDRA, A.C.

CALL
FIRST CALL FOR A GENERAL ORDINARY
MEETIN OF ASSOCIATES OF ASOCIACION
DE COLONOS PUNTA PIEDRA, A.C.

De conformidad con los artículos 2547, 2548, 2549 y 2550 del Código Civil para el Estado de Baja California, así como por los artículos 11, 16 y 17 de los estatutos sociales vigentes de la Asociación de Colonos Punta Piedra, A.C., y toda vez que por la urgencia y naturaleza de los asuntos que se van a tratar, se convoca a una Asamblea General de Asociados que se llevará a cabo en primera convocatoria a las 11:00 horas del día 23 de enero de 2010, en la oficina de ventas, ubicada dentro del desarrollo Punta Piedra, que se localiza en el kilómetro 70 de la carretera Tijuana-Ensenada, en el Municipio de Ensenada, Baja California, México.

En la Asamblea se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Proposición y nombramiento de escrutador y presidente de la Asamblea;
- 3.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de reformas a los estatutos sociales.
- 4.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de reformas al reglamento de la asociación que actualmente se conoce como "Convenios, Condiciones y Restricciones".
- 5.- Elección y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la asociación.
- 6.- Discusión, aprobación y establecimiento del presupuesto anual de la asociación.
- 7.- Asuntos generales y designación de delegados especiales.

Para ser publicado el día 12 de enero de 2010.

Tijuana, B.C., a 28 de diciembre de 2009.

Administrador
Lic. Miguel A. Angel V.
 Rúbrica.

In conformity with articles 2547, 2548, 2549, and 2550 of the Civil Code of the State of Baja California, and also in conformity with articles 11, 16, and 17 of the by laws of Asociacion de Colonos Punta Piedra, A.C., and due to the nature and urgency of the subjects to treat, in first call it is summoned for a general ordinary meeting of associates of Asociacion de Colonos Punta Piedra, A.C., that will take place on January 23, 2010, at 11:00 a.m. at the sales office that is located inside the development of Punta Piedra which is located at kilometer 70 of the highway Tijuana-Ensenada, in Ensenada, Baja California, Mexico.

In the meeting the matters to be discussed will be according to the following order of the day:

ORDER OF THE DAY

- 1.- Assistance list and declaration of quorum;
- 2.- Proposal and appointment of meeting president and scrutinizer;
- 3.- Proposal, discussion and approval of changes to the association by laws;
- 4.- Proposal, discussion and approval of changes to the association rules also known as the CC&R's;
- 5.- Election and designation of new board member of the association.
- 6.- Proposal and approval of fiscal year budget.
- 7.- General matter, and special delegate appointment.

(R.- 300848)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Pemex Exploración y Producción
Región Marina Noreste
PRIMER AVISO GENERAL

Invitación a participar en la realización de pruebas de botella y campo para deshidratar crudo pesado tipo Maya.

En apego al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción; y al Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en Petróleos Mexicanos, cumpliendo los objetivos de "Prevenir y combatir la corrupción" y "Fortalecer la rendición de cuentas"; la Subdirección de la Región Marina Noreste de Pemex Exploración y Producción, Ciudad del Carmen, Campeche, invita a las compañías fabricantes y proveedores de productos químicos desemulsificantes, a realizar pruebas de botella que pudieran romper la emulsión agua-aceite en la corriente de Crudo Maya producido en la Sonda de Campeche, México; si estas pruebas resultan satisfactorias, se realizarán pruebas en campo en las instalaciones de PEP a fin de conocer la aplicabilidad y eficiencia de estos productos químicos desemulsificantes que serán inyectados en el crudo a nivel de superficie en un proceso continuo de separación trifásica.

Tanto las pruebas de botella como las de campo, se realizarán en las plataformas Akal-GP, Akal-B y satélites, Akal-G y satélites, de la Región Marina Noreste, ubicadas en la Sonda de Campeche, en el periodo comprendido del 25 de enero al 30 de junio de 2010, de acuerdo al programa siguiente:

No.	Actividad	Fecha	Lugar	Días naturales
1	Recepción de cartas de intención	18-Ene.-2010 28-Feb.-2010	SAMFSS, Edif. Corporativo Cantarell, Calle 25 No. 48, 7o. piso, ala Oriente; Col. Gpe., C.P. 24130, Cd. del Carmen, Camp.	42
2	Pruebas de botella	25-Ene.-2010 30-Abr.-2010	Plataformas Akal-GP, Akal-B y satélites, Akal-G y satélites	96
3	Recepción de resultados de pruebas de botella	25-Ene.-2010 5-May.-2010	SAMFSS, Edif. Corporativo Cantarell, Calle 25 No. 48, 7o. piso, ala Oriente; Col. Gpe., C.P. 24130, Cd. del Carmen, Camp.	101
4	Pruebas de campo	1-Feb.-2010 30-Jun.-2010	Plataformas Akal-GP, Akal-B y satélites, Akal-G y satélites	150
5	Recepción de resultados de pruebas de campo	1-Feb.-2010 7-Jul.-2010	SAMFSS, Edif. Corporativo Cantarell, Calle 25 No. 48, 7o. piso, ala Oriente; Col. Gpe., C.P. 24130, Cd. del Carmen, Camp.	157

Aunado a lo anterior cabe indicar que la prueba industrial del reactivo desemulsificante seleccionado a nivel laboratorio (prueba de botella) se llevará a cabo bajo las mismas circunstancias y condiciones de operación (mismo número de pozos y apertura de estrangulador, así como mismos puntos de inyección).

Las empresas que realicen en forma satisfactoria tanto las pruebas de botella como las de campo, conforme al protocolo de pruebas que para tal efecto les será entregado previamente a los participantes, se les extenderá un documento que avalará su participación en el proceso de la convocatoria a licitación pública internacional bajo TLC a efectuarse para este efecto, por lo que el reactivo desemulsificante que deberán ofertar será el probado a nivel laboratorio e industrial, respaldando la calidad del mismo, con el certificado de calidad (propiedades fisicoquímicas) emitido por entidades certificadoras acreditadas nacional o internacionalmente y análisis infrarrojo que entregarán al término de dichas pruebas.

Las empresas que no aprueben las pruebas de campo de este proceso no podrán participar en el proceso de convocatoria a la licitación pública internacional bajo TLC a efectuarse para este efecto.

Los fabricantes o proveedores que decidan participar, previa entrega de una carta de intención la cual tiene fecha máxima de entrega el 28 de febrero de 2010, para tomar parte en el proceso de pruebas de botella y campo, serán programados para realizar las pruebas en las plataformas Akal GP, Akal-B y satélites, Akal-G y satélites, de la Región Marina Noreste, en base al orden de recepción de las cartas de intención.

El procedimiento para las pruebas de botella y protocolo para las pruebas de campo, podrán ser solicitados a través de las direcciones electrónicas siguientes. En caso de ser entregado de manera electrónica, la compañía debe de acusar de recibido y enviar por el mismo medio a dichas direcciones electrónicas. jramirezr@pep.pemex.com; fmendezs@pep.pemex.com.

Ciudad del Carmen, Camp., a 12 de enero de 2010.

Encargado de Despacho de la Subgerencia de Recursos Materiales, RMNE.

Ing. Alejandro Flores Torres

Rúbrica.

(R.- 300800)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Norte
Delegación Estatal Chihuahua
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Delegación Estatal Chihuahua por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número 001-CHIH-09, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción	Unidad medida	Cantidad	Valor mínimo de venta o de avalúo	Depósito garantía 10%
1	Ecco 0336 pick up Dodge 1993	Unidad	1	13,571.00	1,357.00
2	Ecco B056 pick up Ford 250 1992	Unidad	1	13,902.00	1,390.00
3	Ecco B461 ambulancia Dodge 1993	Unidad	1	15,722.00	1,572.00
4	Ecco B521 ambulancia Dodge 1993	Unidad	1	15,722.00	1,572.00
5	Ecco B561 ambulancia Chevrolet 1994	Unidad	1	20,822.00	2,082.00
6	Ecco B565 ambulancia Chevrolet 1994	Unidad	1	20,822.00	2,082.00
7	Ecco B793 carroza Nissan 1993	Unidad	1	7,222.00	722.00
8	Ecco D134 ambulancia Ford 1994	Unidad	1	24,222.00	2,422.00
9	Ecco 7994 carroza Ford Marquis 1982	Unidad	1	5,422.00	542.00
10	Ecco 8332 camión chasis cabina Dina 1985	Unidad	1	35,222.00	3,522.00
11	Ecco 9378 ambulancia Dodge 1991	Unidad	1	12,222.00	1,222.00

La entrega de bases, se efectuará de forma gratuita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Universidad número 1101 (sótano) de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles, del 12 al 21 de enero de 2010.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico: <http://transparencia.imss.gob.mx/html/imssvende.htm>.

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 21 de enero de 2010 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de presentación se llevará a cabo el día 25 de enero de 2010 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día 25 de enero de 2010 a las 10:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

El acto de fallo se realizará el día 25 de enero de 2010 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad número 1101, Chihuahua, Chih.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 12 de enero de 2010.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"
 Chihuahua, Chih., a 12 de enero de 2010.
 Jefe Delegacional de Servicios Administrativos
Ing. Erika Zabre Aragón
 Rúbrica.

(R.- 300837)